
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA EL DÍA 05 DE ENERO DEL AÑO 2023.**

PRESIDENTE: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

**SECRETARIAS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y DIPUTADA
LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.**

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente por lo que solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, la de la voz, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, se integra.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se integra.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de este órgano legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión de siendo las **doce horas con treinta y siete minutos**, del día **05** de **enero** del año **2023**.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso a), y 83 numeral 4 de la ley de este congreso, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente. El orden del día fue circulado a sus correos y contactos, consta de 48 asuntos, son diez puntos del orden del día: **PRIMERO.** Lista De Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta número 73, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 20 de diciembre del año 2022. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. En la lista de

dictámenes y asuntos, son 40 puntos de acuerdo y 8 Decretos que están contenidos en la orden del día. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Propongo a la presente Diputación Permanente que se apruebe omitir la lectura de los asuntos a dictaminar, toda vez que dicha orden del día ya fue previamente circulada a todos ustedes.

Quienes estén a favor de la presente propuesta sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por mayoría de los presentes.

Adelante Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Señor Presidente, quiero proponer a esta Comisión Permanente un minuto de silencio por el artero asesinato que le dieron a la Maestra Elena Lavín Montemayor, empresaria, activista, una mujer de bien, en donde en estos días pasados fue asesinada y abandonada en la carretera, el móvil con algo de confusión todavía, pues no sabemos si fue un robo, si fue un asalto, si fue una serie de acciones que pudieran traer algo y exhortarnos verdad. A nombre de esta Comisión Permanente que las autoridades que les corresponda tanto a la Fiscalía como a la propia Secretaría de Seguridad, pues den la certeza y la garantía de mantener el orden en nuestro estado, en nuestra entidad y hacemos un llamado y aprovechando este momento para pedir a todos ustedes, de brindarle este minuto de silencio a la Maestra, que era además una excelente y extraordinaria mujer, a la cual les pido que me apoyen en esta propuesta a todos ustedes, adelante.

Presidente: Gracias Diputado.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Gracias Diputado. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número **65-2** y toda vez que el **Acta número 73** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **20 de diciembre del año 2022** ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **20 de diciembre año próximo pasado**.

EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO 65-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 73, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se **aprueba** por **Unanimidad**, el contenido del Acta número 72, correspondiente a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el 15 de diciembre del año 2022. 2.- Se **aprobaron 39 dictámenes** los cuales con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local se determinó resolverlos en forma definitiva tomando en cuenta que los mismos son de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto, expidiéndose las resoluciones correspondientes. 3.- Se **aprobaron 2 dictámenes** los cuales se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. 4.- Se **aprueba** la expedición de Convocatoria a Sesión Extraordinaria. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 73**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **20 de diciembre del año 2022**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procederemos a realizar la votación del **Acta número 73**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **20 de diciembre del año 2022**.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Presidente: Ha sido **aprobada** el Acta por **6 votos a favor**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En ese sentido, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 02012023/001, recibido el 4 de enero del año en curso, comunicando que a partir de fecha 22 de diciembre de 2022, se reincorpora a sus funciones en calidad de Presidente Municipal, del citado municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al oficio recibido, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, determina que en virtud de la reincorporación que ha sido comunicada, el asunto relacionado a la terna enviada por el propio Ayuntamiento, queda sin materia, por lo que se remite al Archivo de este Congreso como asunto totalmente concluido.

Secretaria: Se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso del Estado los documentales de 18 aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. En relación al anterior asunto someto a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente se vote para que quede sin materia la terna que envió el Ayuntamiento de Matamoros, por lo cual solicito a los integrantes de esta Diputación someta en el sentido de su voto.

Votos a favor.

Es aprobado por mayoría de los integrantes de esta Diputación Permanente.

Damos la bienvenida a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga y también la bienvenida al Diputado Félix Fernando García Aguiar, quienes fueron parte de esta Diputación Permanente.

Solicito a la Secretaria continúe con la correspondencia. Documentales de 18 aspirantes verdad.

Secretaria: Se recibieron en Oficialía de partes de este Congreso del Estado los documentales de 18 aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a las documentales recibidas esta presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, determina que se proceda a lo establecido en los artículos 133 y 134 de la propia ley interna de este Congreso.

En base a la convocatoria se inscribieron 18 aspirantes a dicho Instituto. Esta información es pública y puede consultarse en la Secretaría General de este Congreso el nombre de los participantes para dicha convocatoria.

En estos momentos está siendo distribuida la lista de los 18 aspirantes al Instituto de Transparencia, 18 participantes.

Hago un receso de 3 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Compañeras Diputadas, compañeros, a continuación procederemos a tratar el punto de **iniciativas**.

Esta presidencia no tiene registro para presentar, se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo.

Adelante Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Honorable Diputación Permanente. Los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Legislatura 65 Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; y, 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c) y 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo en base a las siguientes. Exposición de motivos. El Congreso del Estado como órgano integrante del poder público de nuestra entidad federativa, en su carácter de institución representativa y soberana durante el ejercicio de la presente legislatura, ha procurado que prevalezca el estado de derecho como factor de equilibrio político y armonía social, actuando siempre en el marco de la legalidad, desde luego en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales que permitan lograr esta premisa. En ese sentido y como es del conocimiento público que ha transcurrido más de un año sin que se haya otorgado el nombramiento para ocupar el cargo de la Magistratura del Tribunal Electoral de Tamaulipas y como órgano

parlamentario y fiscalizador en defensa de la constitucionalidad de actos que no solo afectan nuestra esfera de competencia constitucional, sino también el buen desempeño de las instituciones públicas del estado. Nos permitimos solicitar que no se prorrogue más el nombramiento de la Magistratura vacante del órgano jurisdiccional local en materia electoral. Al respecto quienes promovemos la presente acción legislativa, consideramos que es necesario referir los antecedentes de los presentes acuerdos que llevaron a cabo para que la comisión de Justicia del Senado de la República, emitiera el dictamen mediante el cual se pronuncia sobre la elegibilidad de las personas candidatas para ocupar el cargo de magistrada o magistrado del Tribunal Electoral de Tamaulipas. Dicho dictamen fue comunicado por el Presidente de la Comisión de Justicia donde éste se comunicó a la Junta de Coordinación Política y se publicó en la Gaceta del Senado y en el micro sitio de dicha comisión el 7 de diciembre del 2021. Como primer punto a referir es que la fecha 27 de octubre del 21, la entonces magistrada Marcia Laura Garza Robles, renunció al cargo de Magistrada Electoral, no obstante que su periodo culminaba hasta el 18 de noviembre del 22. Generándose como consecuencia de ello, una vacante temporal en la integración del tribunal por más de un año y a la fecha que ya es definitiva dicha vacante en virtud de que se espera de la nueva designación por parte del Senado de la República. Ahora bien, el 28 de octubre del 2021, derivado de Marcia Laura Garza Robles, la Magistrada Blanca Eladia Hernández Rojas y el Magistrado Edgar Danés Rojas, quienes son magistrados en funciones del TRIETAM, aprobaron mediante acuerdo plenario la designación de la Licenciada Gloria Graciela Reyna Hagelsieb, como Magistrada Electoral, arrogándose indebidamente una facultad exclusiva del Senado de la República, ya que este es el único órgano constitucional y legal para nombrar a los magistrados electorales en los tribunales locales en forma definitiva. Al respecto, es importante mencionar en la presente acción legislativa, que esa sesión se llevó a cabo con ausencia del Magistrado Edgar Iván Arroyo, René Osiris Sánchez, ya que se encontraban sin ejercer sus funciones válidamente, pues es estaban cuestionando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el decreto del Congreso local que determinó la conclusión anticipada de esas magistraturas. Además estuvo ausente Marcia Laura Garza Robles, ante su renuncia irrevocable. Es así que en fecha 4 de noviembre del 2021, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral del estado de Tamaulipas y del Estado de Jalisco, en el cual de conformidad con la base primera, se convocó a las personas interesadas en cubrir las vacantes existentes el cargo de Magistrada o Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral del Estado de Tamaulipas y del Estado de Jalisco. El proceso de selección que se inició a través del mecanismo electrónico de registro, que se encontró disponible en las páginas web del Senado de la República, día 8 de noviembre del 2021 y el día 12 del mismo mes, año, siendo tal mecanismo el único medio reconocido por el

Senado de la República, para tal efecto en cumplimiento a las bases segunda y sexta de la referida convocatoria. Concluido el procedimiento electrónico de registro y de validación de los documentos establecidos en la convocatoria, correspondiente al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante oficio JCP/ST/LXV/0057/21, de fecha 16 de noviembre del 2021, se remitió a esta comisión de Justicia 30 expedientes referentes a las y los aspirantes de la Magistrada y Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral del Estado de Tamaulipas y Jalisco, respectivamente. De lo anterior, la Junta Directiva de la Comisión de Justicia indicó que el proceso se llevará bajo la garantía de audiencia, motivación y fundamentación, apegándose a los principios de objetividad, publicidad, transparencia, razonabilidad, legalidad, motivo por el cual el análisis a cargo de las Senadores y Senadoras, integrantes de esta comisión, se motivaría siguiendo parámetros de excelencia en la preparación y experiencia profesional de las y los aspirantes. Su formación teórica y práctica, su conocimiento y proximidad en la materia electoral; la imparcialidad que ostenten y la permanencia e idoneidad de su candidatura. Caben en señalar que debido a problemas de conectividad, no fue posible obtener el quórum necesario en la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión extraordinaria donde habrían de celebrarse las comparecencias de las personas aspirantes al cargo de magistrada o magistrado de las organizaciones jurisdiccionales locales en materia electoral de los Estados de Tamaulipas y Jalisco. Es así que en fecha 23 de noviembre del presente año la Junta Directiva de la Comisión de Justicia solicitó a la Presidenta de la Mesa Directiva con Presidente de la Junta de Coordinación Política, ambos del Senado de la Republica, ampliación de plazo hasta 10 días hábiles para que la Comisión de Justicia estuviera en posibilidad de emitir el dictamen sobre la elegibilidad de las personas candidatas para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral de los Estados de Tamaulipas y Jalisco respectivamente. Una vez desahogadas las comparecencias la Comisión de Justicia procedió a realizar el estudio y análisis correspondiente a cada una de las personas candidatas para el cargo de Magistrada o Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral del Estado de Tamaulipas, atendiendo las documentales y constancias exhibidas a efecto de formular el dictamen respecto a la elegibilidad. En razón de lo expuesto me permito transcribir en la presente acción legislativa el contenido de acuerdo del dictamen formulado por la Comisión de Justicia del Senado de la Republica. Acuerdo. Primero. Con base en lo que se precisa en la parte considerativa del presente dictamen, esta Comisión de Justicia determina que las personas aspirantes que a continuación se mencionan reúnen condiciones de elegibilidad para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral del Estado de Tamaulipas y por ende son elegibles las 6 personas que a continuación voy a mencionar entidad federativa, nombre: Arturo Limas de los Reyes, Frida Denisse Gómez Puga, Gloria Graciela Reyna Hagelsieb, Juan Esparza Ortiz, Juana Laura

Hurtado Torres, Tania Gisela Contreras López. Segundo. Esta comisión estima procedente hacer referencia al hecho que, en el que su oportunidad resultaría conveniente que el momento de suceder la asignación para ocupar la vacante materia de este asunto, sean tomadas en consideración las disposiciones legales vigentes en materia de paridad de género. Tercero. En cumplimiento a la base X del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral del Estado de Tamaulipas y del Estado de Jalisco, de fecha 4 de noviembre del 2021, así como del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifican, amplían los plazos de la convocatoria publica para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral del Estado de Tamaulipas y del Estado de Jalisco, de fecha 30 de noviembre del presente año, remítase el presente dictamen de la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica para efectos correspondientes. Dado en el Senado de la Republica, a 7 días de mes de diciembre del 2021. De los antecedentes citados consideramos que, la falta de nombramiento para ocupar el cargo de la magistratura vacante en este órgano electoral de Tamaulipas y prorrogar el mismo, genera por sí mismo lentitud en el trámite y resoluciones, la cual deja al estado de Tamaulipas a merced de la incertidumbre que provoca esta situación. Es por ello que con pleno respeto a la esfera de competencia que le corresponde al Senado de la Republica, con el debido respeto y consideración a sus facultades por este medio formulamos un respetuoso exhorto para que se pronuncie sobre el nombramiento del Magistrado del Tribunal Electoral de Tamaulipas, toda vez que ha transcurrido más de un año que se realizó la convocatoria, así como la emisión del dictamen formulado por la Comisión de Justicia, mismo que fue hecho del conocimiento a la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica, a fin de que se resuelva lo procedente sin dilatarse más el nombramiento. En virtud de tratarse de un asunto urgente que no entraña la expedición de una ley o decreto, solicitamos que de dispense la elaboración de su dictamen y se proceda directamente a discusión y votación en esta misma sección de la diputación permanente. Punto de Acuerdo. Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia realiza atento exhorto al Senado de la Republica para que se pronuncien y nombren sobre la magistratura vacante del Tribunal Electoral de Tamaulipas, derivado del acuerdo primero, segundo y tercero emitidos en el dictamen en fecha 7 de diciembre del 2021, el cual se comunicó a la Junta de Coordinación Política en propia fecha a fin de que se resuelva lo procedente sin dilatarse más el nombramiento. Transitorio. Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Remítase copia de la iniciativa del presente punto de acuerdo al Senado de la Republica. Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del

Estado de Tamaulipas, a los 5 días de enero del 2023. Atentamente Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Diputación en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa en estudio la elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de este Congreso, me permito someter a consideración de este Órgano si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 de la Constitución, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente, toda vez que es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Para efecto, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para la elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse a manifestarlo.

Votos en contra. Abstenciones.

Presidente: Honorable Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida, la dispensa ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 2 en contra y una abstención.

Presidente: En base al artículo 67 constitucional. En tal virtud, si alguien desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, sírvanse a manifestarlo.

4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Digo como no es una ley o Decreto, de acuerdo a la solicitud de las dispensas la interpretación está basada en el artículo 67 constitucional.

Al no haber más participaciones en base a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de este Congreso procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes estén a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Honorable Diputación de acuerdo a la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por 4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente, programadas en el Orden del Día de la presente Sesión, corresponden a Puntos de Acuerdo por el cual esta Legislatura exhorta a diversas Secretarías del Estado y organismos, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos son de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto, con excepción de las iniciativas para estudio y dictamen de los enlistados en el apartado de dictámenes de los puntos 40 al 48 de la lista de la presente orden del día; es decir de los asuntos 1 al 39 corresponden a puntos de Acuerdo que esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva y de los puntos 40 al 48 se refieren a Decretos.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 de la Ley de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la propuesta que nos ocupa.

La propuesta es resolver los puntos de Acuerdo en esta Diputación Permanente y los Decretos ellos solamente emitir el dictamen para llevarlos posterior a Pleno.

Quienes voten a favor. **(Votación)**

Votos en contra. **(Votación)**

Abstenciones. **(Votación)**

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta por mayoría de los integrantes.

En tal virtud, procederemos de esa forma.

Ahora bien, de acuerdo a la reunión de la Junta de Coordinación Política se ha llegado a un consenso de ciertos dictámenes votarlos en sentido favorable, toda vez que las diversas fuerzas políticas son coincidentes con estos dictámenes en el sentido favorable, en la votación favorable en el sentido que la Unidad de Servicios parlamentarios ha propuesto en la orden del día.

Voy a citar los números de los dictámenes y posteriormente declarar un receso de 2 o 3 minutos para confirmar y llevar a cabo la votación.

Dictámenes puntos 3, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, luego 30, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45 y 46. Dichos dictámenes se votarían en forma favorable en el sentido que la Unidad de Servicios Parlamentarios ha propuesto en el orden del día.

Declaro un receso de 2 minutos para confirmar dichos asuntos y después hacer la votación.

(R e c e s o)

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, una vez verificado la votación en conjunto por parte de los integrantes de la Diputación Permanente, vamos a proponer votar a favor los dictámenes número 3, número 6, 7, 8, 10, 13, 14, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 46. De los asuntos enlistados en el orden del día.

Se consulta si algún Diputado, Diputada de esta Diputación, desea hacer uso de la voz o participar en relación a estos dictámenes.

Al no haber participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su votación.

Votos a favor.

Han sido **aprobados** los dictámenes por **unanimidad** de los integrantes de este órgano colegiado.

Presidente: En tal virtud expídase las resoluciones correspondientes y se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones expuestas en este reunión.

Presidente: En el sentido en que se formularon las opiniones técnicas de la Unidad de Servicios Parlamentarios y el sentido sería a favor por los integrantes de esta Diputación.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de***

Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de los CC. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública y María Elena Figueroa Smith, Directora del Instituto de la Mujer de Tamaulipas, para que informen sobre las carpetas de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres; la ejecución del Protocolo Alba y la atención a mujeres víctimas de violencia física y sexual.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muy buenas tardes, con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los titulares de diversas instituciones y organismos del Estado a efecto de comparecer ante esta representación social para informar sobre Carpetas de Investigación de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos cometidos en contra mujeres, niñas en la entidad. Los datos estadísticos sobre la violencia suscitada contra mujeres nos permite una mayor visibilización de esta grave problemática y su magnitud, generando un panorama completo de los casos que existen, la operatividad de las instituciones encargadas de atender y salvaguardar a las mujeres víctimas de cualquier conducta que las vulnere, así como detectar las áreas de oportunidad a fin de llevar a cabo medidas y políticas funcionales y concretas que abonen a la erradicación de la violencia contra las mujeres. En ese tenor, se coincide con la iniciativa puesta a consideración, no obstante tomando en cuenta, que en fechas posteriores se llevó a cabo la renovación del Poder Ejecutivo y sus dependencias, algunos de sus servidores públicos que se pretendían exhortar ya no se encuentran en funciones. Por lo que estimo adecuado solicitar únicamente la comparecencia del titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que exponga sobre las carpetas de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres; la ejecución del protocolo Alba y la atención a mujeres víctimas de violencia física y sexual. Razón por la cual tengo a bien solicitar nos declaremos a favor de la presente propuesta, es cuanto.

Secretaria: Es cuanto a participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor, 3 abstenciones**.

Presidente: En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el **análisis discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que, desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones a su alcance tendentes a firmar y, eventualmente, ratificar la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, adoptada por la Organización de Estados Americanos en 2015; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas adultas mayores de México, particularmente, de las que viven en Tamaulipas.**

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si alguien desea participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. En relación a dicha iniciativa...

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Buenas tardes, muchas gracias, con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario. El asunto en estudio ciñe su propósito en exhortar al estado mexicano por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que se realicen los esfuerzos necesarios para la firma y ratificación de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, adoptada en Washington el 15 de junio del 2015, por la Organización de Estados Unidos Americanos. Con relación al propósito de la iniciativa es importante puntualizar que mediante el comunicado número 496, de fecha 13 de diciembre del 2022 del portal del gobierno de México, se da a conocer que la Cancillería promovió la firma y adopción de la convención de referencia, la cual fue aprobada por el Senado de la República en la propia fecha de la publicación, sumando a México como parte de los países que han ratificado la misma. Con lo cual se contribuye a la política de bienestar social y se reafirma el compromiso de velar por los intereses de las personas adultas mayores. Por lo expuesto con antelación y toda vez que ya ha sido atendido el propósito medular de la acción legislativa, tenemos a bien, solicitar se declare sin materia el sentido de esta misma. Es cuanto, muchas gracias.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, toda vez que dicho asunto ha sido planteado por la Diputada Marina, sin materia, nuestra propuesta es coincidente con la misma, lo cual someto a consideración de los integrantes de este órgano parlamentario, pronuncien su voto.

Votos a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los integrantes.

Presidente: En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de la misma.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al Fiscal, General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, Maestro Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las autoridades estatales, para que cesen las acciones ilícitas de hostigamiento acoso y persecución política y penal emprendidas en contra de los Alcaldes emanados del Partido MORENA en el Estado.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Mireya.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Buenas tardes Diputados y Diputadas integrantes de esta Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas. La razón por la cual se solicita se retire el dictamen número 4 del orden del día, de los trabajos del día de hoy, es técnica y jurídicamente lo siguiente: no se deben ni se pueden analizar ni votar asuntos relacionados con el titular de la fiscalía anticorrupción del estado, en virtud de que existe una suspensión concedida en su favor dentro del juicio de amparo número 2834/2022, del índice del Juzgado Séptimo del Distrito del Estado. Por tanto, a fin de evitar que la de la voz y/o los integrantes de esta Diputación Permanente, incurran en el desacato de dicha suspensión, no se debe analizar ni dictaminar asunto alguno que involucre tanto el desempeño como a la imagen de dicho funcionario estatal. Por lo antes expuesto solicito respetuosamente la presente postura se incorpore de manera íntegra al acta respectiva y que se levante con motivo de la presente sesión, es cuanto Diputado.

Secretaria: Adelante Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Estoy yo solicitando que proceda parcialmente omitiendo y vaya que ya hubo cambio del ejecutivo, omitiendo al Gobernador del Estado y al de combate a la corrupción del Estado de Tamaulipas, de ahí en fuera sigo haciendo el exhorto, seguimos que proceda.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si me permites, gracias, con el permiso de todas y todos Diputadas, Diputados, medios que nos siguen a través de las plataformas digitales. Pues efectivamente yo quisiera respaldar en principio la propuesta de la compañera Diputada Mireya, en el sentido de pues, bueno, se tocan, trastocan temas que chocan con el ámbito jurídico y del cual todos como Diputados y Diputadas fuimos notificados respecto de una suspensión que se le concede en este caso al fiscal anticorrupción. En ese sentido yo quisiera manifestarlo, respaldando esa propuesta, respecto a lo que señala el compañero Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, estamos

precisamente, además de que no, esta iniciativa no habla de manera clara, no habla de cuales autoridades estatales, no refiere de manera clara cuales son las conductas que de alguna manera pues dañaron la integridad, el desempeño de las instancias gubernamentales señaladas, por lo tanto nosotros coincidimos que debe quedar sin efectos, si materia este exhorto, además que bueno finalmente quien hoy lleva a cargo la función de ejecutivo pues es distinta, el Fiscal General por obligación tiene la facultad de iniciar, investigar todas las denuncias que le sean presentadas, yo lo considero innecesario, irrelevante. Yo respaldo la propuesta de la Diputada Mireya y bueno vamos a esperar que defina la presidencia de la permanente. Es cuanto.

Presidente: Gracias.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Este exhorto se había hecho anteriormente, antes de que hubiera esa indicación por parte de las autoridades en contra de que lo pusiéramos o lo hiciéramos público este personaje. Sin embargo yo creo que estamos en tiempos electorales, sabemos todos que estamos en tiempos electorales y se puede prestar nuevamente a que haga una persecución política por parte de la Fiscalía y pues estamos haciendo el exhorto para que se detenga eso antes de empezar. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Voy a someter las dos propuestas, es decir la propuesta de la Diputada Linda, que es coincidente con la del Diputado Félix, en el sentido de retirar el asunto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **rechazada**.

Presidente: La propuesta del Diputado Elipha de que sea procedente con modificaciones.

¿Votos a favor? ¿En contra?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 3 en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios elabore el proyecto que ha sido aprobado.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano***

de Tamaulipas, con pleno respeto a la División de Poderes y competencias del Poder Ejecutivo Federal, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, a que al conducir las negociaciones y procedimientos en el marco de las consultas en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, se prioricen los intereses nacionales sobre los ideológicos, a efecto de evitar sanciones millonarias para los contribuyentes y el sector industrial de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar y en su caso llevar a cabo el desahogo de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Félix Fernando y Diputado Isidro. Adelante Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, compañeras Diputadas y Diputados que integran esta honorable Diputación Permanente. La acción legislativa que nos ocupa pretende exhortar a las autoridades competentes para que al conducir las negociaciones y todo lo relativo a los procedimientos en el marco de las consultas del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá por sus siglas T-MEC. Priorice los intereses nacionales sobre los ideológicos, a efecto de evitar sanciones para los contribuyentes y el sector industrial tan importante en nuestro Estado. El asunto comentado tiene vigencia, derivado que los países integrantes de dicho tratado Estados Unidos y Canadá, abrieron un proceso de consultas con México, argumentando que la nueva política energética trasgrede las reglas del acuerdo comercial. En tal virtud y a fin de proteger la seguridad de las inversiones internacionales que se han visto seriamente lastimadas, así como evitar la imposición de aranceles, estimamos viable que esta soberanía contribuya en solicitar que las consultas del T-MEC sean considerados los principios económicos internacionales legalmente establecidos y los de competencia económica. Por lo que me permito solicitar amablemente su voto a favor de la referida propuesta. Es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la vos Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Diputada. Mi propuesta es declararlo sin materia, toda vez que el T-MEC ya ha sido celebrado, si bien es cierto que se establecieron consultas para el tema energético, México ha hecho un esfuerzo importante para el tema del sector eléctrico y energético, tan es así que los precios de

las gasolinas han estado mantenidos, subsidiando a las cuotas de impuesto especial de las mismas, para no originar una afectación en el sector económico de la planta productiva del país. Tan es así que México por primera vez, en pandemia incluso, tuvo precios de gasolinas inferiores a los de Estados Unidos y Canadá. También ha hecho un esfuerzo importante para el cumplimiento del T-MEC, México porque ha establecido salarios sobre todo en la frontera norte de México muy importantes los aumentos que se han dado y esto ha logrado un desarrollo productivo en la frontera norte de México. Y mi propuesta Diputados es declararlo obviamente sin materia este asunto.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes el parecer de la propuesta del Diputado Félix.

Votos a favor.

Secretaria: En la propuesta del Diputado Félix.

Presidente: Votos en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 3 en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Parlamentarios elabore el proyecto con la consideración aprobada.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a los municipios de Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, para que a la brevedad posible puedan realizar las acciones necesarias con el fin de integrar sus Atlas de Riesgos Municipales al Sistema Nacional del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros si desean participar sobre esta iniciativa y llevar a cabo el desahogo de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

No hay participaciones.

Presidente: Al no haber participaciones, me permito consultar el sentido de su voto en relación a esta iniciativa. Votos a favor.

Presidente: Es **aprobado** por **unanimidad** de los integrantes.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Parlamentarios elabore el proyecto con la consideración aprobada.

Presidente: Pasamos al asunto número 11 que se refiere a un Punto de Acuerdo por el que ***se exhorta al Consejo de la Judicatura para que, en el ámbito de sus facultades Constitucionales y Legales, realice las investigaciones conducentes y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes, derivado de la actuación del Juez de Control José Miguel Moreno Castillo, adscrito al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano si desean participar sobre esta iniciativa y desahogar las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias Diputada. Compañeros Diputados integrantes de esta permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Consejo de la Judicatura para que en ejercicio de las facultades inicie las investigaciones conducentes y en su caso apliquen las sanciones que correspondan al Juez José Miguel Moreno Castillo, por las conductas presuntamente irregulares que realiza en el desempeño de su encargo. Como podemos observar dicha acción legislativa atiende a una posible irregularidad en el desempeño de las funciones de un servidor público, dado que se puede interpretar que se rige bajo consignas políticas. Por ello solicito su voto a favor del presente asunto, en aras de esclarecer el actuar del citado servidor público mediante las investigaciones pertinentes y de materializarse lo

anterior se impongan las sanciones que corresponden a la violación de los principios generales de la función pública. Es cuanto, gracias Diputados.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Elipha Gómez.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 3 abstenciones.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios elabore el proyecto con la consideración aprobada.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine y apruebe favorablemente la Iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía energética de las entidades federativas, en virtud de los grandes beneficios que habrá de brindar a las entidades federativas que, como Tamaulipas, se distinguen por su vocación para la generación de energías limpias.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar con relación a dicha iniciativa y llevar a cabo el desahogo de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Marina, Diputado Isidro. Tiene el uso de la voz la Diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario. La iniciativa puesta a consideración se encuentra enfocada en el impulso de la generación de energías limpias de las entidades, proponiendo exhortar a la cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se dictamíname y resuelva de manera procedente la iniciativa que

reforma el artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el día 4 de octubre del 2022 y suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dicha iniciativa propone autorizar a las entidades federativas la libertad de comercio en el sector eléctrico, dando la posibilidad de desarrollar las capacidades de generación de energía eléctrica, con el objeto de que dicha energía pueda ser comercializada con otras entidades para los sectores industriales y públicos, o bien utilizada directamente en el propio territorio. Para este caso de Tamaulipas es un Estado con una ubicación estratégica, lo que otorga ventajas y oportunidades de inversión en el sector energético, además de contar con infraestructura para la efectiva generación de energía eléctrica. Por lo que se coincide con la iniciativa puesta a consideración, en el entendido de que se está representación social tenga a bien exhortar a la Cámara de Diputados a fin de llevar a cabo el proceso legislativo correspondiente y resuelva de manera procedente la iniciativa presentada en el Congreso de la Unión, lo que sin duda redundaría en un gran beneficio para toda la población de Tamaulipas, por lo que propongo nos declaremos en favor de este presente asunto. Muchas gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Si bien esta materia energética es uso reservado para la nación, así está en la Constitución Federal. Este es un Punto de Acuerdo, lo cual Morena no está de acuerdo, toda vez que persiguen intereses particulares del anterior Gobernador Francisco N y su Secretario General de Gobierno, Gerardo. Tiene intereses económicos y por ello quieren dotar de autonomía la entidad federativa cuando esta materia, repito es reservada para la Nación, por lo cual yo considero que este Punto de Acuerdo vaya improcedente por ser competencia de la Federación y que persigue detrás y de fondo un interés particular. Es mi propuesta.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. También quiero hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con su permiso Presidente. Yo sí creo que se deben hacer las investigaciones al anterior gobierno y sobre todo a las personas que se beneficiaron a través de sus relaciones de la, favorecer inversión para en final de cuentas tener un beneficio, en eso yo no estoy, en eso estoy totalmente a favor de que se hagan las investigaciones y se deslinden responsabilidad, pero estoy a favor de la libertad, de la generación de energía, estoy a favor de que no se use el carbón de piedra como principal insumo para la quema de generación de combustible la quema de este producto que afecta muchísimo al medio ambiente. Por lo tanto, estoy a

favor de que exista la libertad de inversión y sobre todo que pueda, pero que se investigue claramente al anterior gobierno del Estado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Presidente me permite hacer un comentario muy breve.

Secretaria: Tiene el uso de la voz Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Compañeras. Yo creo que se nos olvida la relevancia para nuestro Estado, la importancia, la inversión que se generó en nuestro Estado, la derrama tan importante derivado de las energías limpias, yo creo que eso es lo que tenemos que resaltar, yo creo que basta ya de excusas, de señalamientos que no conducen a nada, yo creo que la gente en Tamaulipas está cansada de señalamientos sin sustento, eso es parte de lo que nunca vamos a coincidir con ese grupo, con ese partido de Morena, que bueno finalmente lo hemos visto, no solo en Tamaulipas en los últimos meses, muy desafortunado lo que está sucediendo en nuestro Estado, excusas, situaciones que bueno ya, yo creo que basta de estar señalando y no haciendo, yo creo que tenemos de ir gobernando y haciendo y no queremos como lo dijimos en su momento y yo retomo mis palabras, no queremos que en Tamaulipas se replique una serie de ocurrencias que suceden en nuestro país en materia de seguridad, en materia de inversiones vemos la fuga en capitales y ahorita parte de la iniciativa anterior fue precisamente esa, que el 30:33 si bien es cierto pues bueno las consultas ya se firmó un convenio, las consultas siguen porque las inversiones se siguen yendo del país y esto se deriva de inseguridad tan fuerte que vivimos en México. No queremos que en Tamaulipas suceda eso, esa política de omisión, de no hacer nada, yo creo que la gente está cansada, hechos lamentables en esta ciudad capital que no veíamos hace muchos años y no podemos estar culpando siempre de todo un gobierno anterior y máxime que es un gobierno que dio resultados. El tema energético no fue la excepción, miles de familias favorecidas por la derrama tan importante que genera que llegue una empresa extranjera a generar en nuestro Estado, un Estado energético por excelencia, pues derrama económica que lo vimos y con resultados tangibles. Yo creo que eso es lo que nosotros hemos venidos resaltando a lo largo de los últimos años de un gobierno emanado de Acción Nacional, un gobierno echado para adelante un gobierno de resultado. Coincidimos, hay muchas cosas, muchas, muchas que faltan por hacer, pero tenemos resultados que están a la vista de todos, y eso es lo que no queremos que suceda, por eso este tipo de herramientas, que es lo que la sociedad no solo de Victoria sino de todo Tamaulipas espera de nosotros, es precisamente que generemos esas herramientas para que no haya excusas de quien hoy gobierna y que de la mano de los poderes, el Congreso estamos trabajando, que no sea excusa que el Congreso tamaulipeco plural como nunca en la historia en

nuestro Estado tan equilibrado como hoy lo vivimos y que logrando consensos, acuerdos yo creo que podemos llevar este tipo de iniciativas a buen rumbo y bueno finalmente lo importante siempre será que nuestro Estado crezca, que nuestro Estado sea una potencia como lo es en materia energética y estas son las herramientas para lograrlo. Es cuanto.

Presidente: Al no haber más...

Secretaria: La Diputada Marina quiere participar.

Adelante Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias Diputada. Solamente algo muy breve que nuevamente podemos pasarnos aquí todo el día debatiendo este tema, pero preguntémosle a las tamaulipecas y a los tamaulipecos, preguntémosles a nuestros adolescentes, vamos a preguntarles, a nuestros niños, a nuestro futuro, qué prefieren energías limpias y renovables o si prefieren contaminación. Es muy sencillo esto. Gracias.

Secretaria: Gracias Diputada. Es cuanto con las participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Vamos a someterla a votación la propuesta del Diputado Félix, Marina perdón, la Diputada Marina.

Votos a favor de la propuesta de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Votos en contra.

Y abstenciones.

La propuesta ha sido **aprobada** por 4 votos a favor, 3 en contra.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Pasamos al asunto 15. Es un Punto de Acuerdo por el cual la **Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe a esta soberanía si en la Fiscalía ya se encuentra habilitado el Perito en Medicina Veterinaria y Zootecnia, o, en caso contrario, señale el motivo por el cuál no ha sido cubierta la vacante. Igualmente se exhorta y se solicita un informe detallado**

sobre la carpeta de investigación iniciada en relación al robo del cadáver del feto en el Hospital General de la Ciudad de Río Bravo, si se esclarecieron los hechos, o cuáles son los avances.

Por lo cual solicito a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano si alguien desea participar con la iniciativa y llevar a cabo el desahogo de las mismas.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrantes de esta Diputación permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández tiene el uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. La presente acción tiene por objeto un exhorto al Fiscal General para que informe si ya se cubrió la vacante del Perito en Medicina Veterinaria y asimismo se realice un informe detallado de la carpeta sobre el robo del cadáver del feto que se dio en el Hospital General de esta Ciudad Victoria y si ya se esclarecieron los hechos, por lo cual pues es un anhelo por que se logre la justicia en Tamaulipas y en la cual nosotros consideramos procedente dicha iniciativa en la cual nuestro voto es a favor de la misma.

Secretaria: Es cuanto a participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta referida que ha hecho un servidor.

Votos favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

La propuesta ha sido **aprobada** por 4 votos a favor, 3 abstenciones.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios expida el proyecto con base en la propuesta aprobada.

Presidente: Pasamos al asunto 16, que es un **Punto de Acuerdo en la cual la Legislatura 65, realiza un exhorto a la Comisión Estatal del Agua a fin de que remita a este congreso un informe detallado y pormenorizado en relación al**

estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas, así como las medidas a implementarse para los próximos 6 años.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Mireya.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. La acción legislativa propone exhortar al titular de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a fin de que remita a este Congreso un informe detallado y pormenorizado con relación al estado que guarda el tema del agua en la entidad. Así como las medidas a implementarse durante los próximos 6 años para garantizar el abasto del agua para su consumo, uso doméstico, agrícola y ganadero en nuestro estado. En lo que respecta a Tamaulipas y de acuerdo con la propuesta, nuestro estado enfrenta una crisis de desabasto de agua, no solamente para uso agrícola, industrial y ganadero, sino también para el uso doméstico. Esto derivado de diversas problemáticas que impactan negativa y directamente a las familias como son falta de lluvias y uso irracional del agua. Por lo tanto, estimamos que la acción legislativa es jurídicamente viable, puesto que busca brindar a los beneficiarios, la seguridad de que en esta administración se realizarán las acciones necesarias para garantizar el pleno acceso al uso del agua, lo cual representa un derecho humano. En tal virtud me permito solicitar su voto a favor de la propuesta, es cuanto.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Voy a hacer uso de la voz y siendo mi participación invitar a esta Diputación Permanente a declarar improcedente este exhorto. Ya que se está construyendo el plan estatal del agua y sería importante que nos esperemos a cómo viene este plan y ver que, estoy segura que viene de manera muy objetiva y muy favorable a todos los tamaulipecos, esa es mi participación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones, vamos a someter las propuestas de la Diputada Linda Mireya González Zúñiga y de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Votos a favor de la propuesta de la Diputada Linda, 3.

Votos en contra.

Abstenciones.

La propuesta de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, votos a favor.

Votos en contra.

La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor, 3 en contra**.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios elabore el proyecto con la consideración que ha sido aprobada.

A ver, nuevamente repito la votación.

La propuesta de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, votos a favor.

El sentido del voto de la propuesta de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, es improcedente, improcedente, improcedente.

Ah la propuestas que era procedente es la de la Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

No, con 4 votos.

Presidente: El asunto 17.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la secretaría de la Contraloría, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, a remitir a esta Soberanía en un lapso no mayor a 10 días un informe pormenorizado de los partes, reportes de incidencias, así como toda la información concerniente al operativo armado y auditorias efectuados en la COMAPA Zona Conurbada el pasado 6 y 7 de noviembre de 2022, así como lo*

relacionado al estado de salud y paradero de los elementos de seguridad privada, que fueron presuntamente privados de su libertad de manera ilegal en el operativo desplegado en el organismo.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, tiene el uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso del Presidente, decir que proponemos dictaminar sin materia, ya que en reciente tiempo se hizo el cambio del gerente de la COMAPA de la Zona Conurbada y este hecho que mencionan en este exhorto, bien el gerente anterior no permitió la auditoría, como COMAPA pertenece a ejecutivo, no es un organismo autónomo, no permitió que se llevara a cabo esta auditoría. Hoy en día ya están auditando la COMAPA en la zona conurbada que está ubicada en Ciudad Tampico, Tamaulipas. Es cuanto Presidente.

Secretaria: Es cuanto a participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada ha sido aprobada por 4 votos a favor, 3 en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con la consideración que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos al asunto 18 *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que instrumente todas las acciones necesarias y posibles a su alcance para garantizar que no se cometa ni un solo crimen de odio en Tamaulipas en contra de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, brindándoles seguridad y protección para salvaguardar su integridad.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Úrsula Patricia Salazar Mojica, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Yo quisiera plantear una modificación a esta iniciativa, sería procedente con cambio en lugar de hacer el exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública, que vaya dirigido a la Comisión específica, que es a la titular de la Comisión Estatal de Atención de Víctimas, que es la comisión encargada de dar este tipo de protección y garantizar que no se cometan crímenes para las distintas personas. Esta sería mi propuesta, el exhorto dirigido a la titular de la comisión Estatal de Atención a Víctimas, muchas gracias.

Secretaria: Adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si nada más quisiera hacer un complemento, lo que solicita el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, viene e inserto dentro de la iniciativa, de hecho este exhorto además de la Secretaría de Seguridad Pública, viene dirigido a la Comisión a la Fiscalía General, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, precisamente para que implementen todo tipo de acciones y pongan a su alcance dentro de su respetiva esfera de competencia, pues que se imponga todas las sanciones correspondientes por este tipo de lamentables casos de homicidio en contra de la comunidad, que finalmente son personas con las que habitualmente convivimos y gente que es respetable en todos los

ámbitos de nuestro Estado, la comunidad LGBTI en el Estado y bueno deben de respetarse sus derechos humanos desde luego y evitar todo tipo de actos tendientes a generar conductas en su perjuicio, en su integridad física, moral y bueno, no podemos permitir esté propenso una cultura de discriminación. Nosotros hemos mantenido ese respeto por todas las personas, por las familias en Tamaulipas. Y bueno finalmente en nuestro voto lo solicitamos a favor en respaldo a como está de manera original la propuesta. Yo creo que al ser un exhorto yo no le veo ningún inconveniente, porque la Secretaría de Seguridad Pública, quien tiene todo nuestro respaldo, además de todas las fuerzas del orden, siempre tendrán el respaldo y es su obligación, yo creo que hay temas donde no se necesita decirle el que hacer. Yo creo que eso es una constante en el congreso también, mucha gente espera mucho de nosotros y yo creo a nadie nos gusta que nos digan qué es lo que tenemos que hacer, sabemos perfectamente lo que hay que hacer, yo creo que este tipo de exhortos pues no afecta, al contrario, contribuye a que pues todo lo que buscamos para darle certeza y seguridad a nuestras familias, indistintamente del grupo al que represento en esta caso a la comunidad LGBTI+ pues sean debidamente protegidas, yo considero que debe ser tratado tal cual se presentó. Es cuanto.

Presidente: He analizado la iniciativa y viene el exhorto a distintos entes en la cual estamos de acuerdo y la propuesta es coincidente.

Quienes estén a favor de la presente iniciativa sírvanse manifestarlo.

Ha sido **aprobada** por unanimidad de los integrantes.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente, y se solicita a Servicios Parlamentarios que elabore el proyecto.

Presidente: Enseguida pasamos al asunto 22. ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que se implemente un incentivo económico para la profesionalización de los cuerpos de vigilancia, custodia y seguridad de los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado y los Guías Técnicos de los Centros Regionales de Ejecución de Medidas para Adolescentes; asimismo, para que se instrumenten políticas públicas que permitan acceder a la formación profesional policial a todo el personal de custodia de los referidos Centros.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga** tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto y llevar a cabo el desahogo de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar tiene el uso de la voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada Secretaria. Pues reiterar únicamente el respaldo que como Congreso, como Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en temas tan importantes y sensibles como es la seguridad. Yo creo que en todas las áreas de prevención, de ejecución de sanciones que se da al momento que una persona bueno es ya pues sometida a un procedimiento judicial que detona precisamente pues su confinamiento en un centro de readaptación, sabemos que en ese tipo de centros, bueno se realizan un sinfín de conductas de procedimientos, pues una vida de confinamiento que es sumamente complicada, no solamente para quien esté cumpliendo o purgando alguna pena por algún delito cometido, sino por quien resguarda y bueno le da la seguridad tanto al interno como a las familias de que esa persona bueno pues busca readaptarse a la sociedad en ese tiempo que compurga una pena, yo creo que es importante que en ese mecanismo de poder brindar seguridad y certeza a quienes desarrollan una actividad tan difícil que es precisamente resguardar los centros de readaptación puedan tener acceso a mejores prestaciones, a seguirse cultivando, preparando para brindar un mejor servicio y por qué no aspirar posteriormente a una mejor calidad de vida para sus familias, por eso consideramos que en la medida de las posibilidades obviamente esto impacta el presupuesto y al ser la seguridad un tema tan importante consideramos que debe respaldarse por parte de la Secretaría de Seguridad Pública respecto algún bono de alguna partida que pueda ser destinada para quienes desempeñan esa difícil tarea de resguardar los centros de readaptación, en este caso en nuestro Estado para que puedan tener una mejor calidad de vida, yo creo que debemos brindarles las herramientas en este caso presupuestales y por ello, exhortamos en esta caso a la Secretaría de Seguridad Pública, sabemos que los presupuestos pues llegan mes a mes, que se pueda destinar un incentivo para quienes brindan certeza y seguridad a las familias de Tamaulipas que bueno, por alguna situación, por alguna situación en la vida cayeron en un delito y que bueno que hoy purgan una pena, pero que a su vez son resguardados, son protegidos por quienes desempeñan esa difícil tarea de brindar seguridad en los centros. Es cuanto.

Secretaria: Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica tiene el uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muchas gracias Diputada. Estamos de acuerdo en el grupo parlamentario de lo que acaba de comentar el Diputado Félix García, pero creo que es importante que en ese tipo de exhortos e iniciativas siempre venga una planeación o que venga la disponibilidad presupuestal sino va quedar esto en el aire por lo cual yo invitaría que en este exhorto se agregue el acuerdo de la disponibilidad presupuestal que exista por parte del Ejecutivo.

Presidente: Gracias. Al no haber más participaciones. No sé si esté de acuerdo el Diputado de que se agregue y vaya a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si de hecho lo mencionaba.

Presidente: Okey. Toda vez que es en común acuerdo que vayamos a favor con el agregado de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, me permito preguntarles el sentido de su voto de la presente iniciativa.

Votos a favor.

Ha sido aprobada por unanimidad de los integrantes.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios elabore el proyecto con la consideración aprobada.

Presidente: Vamos al asunto 24. Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda crear la Comisión Especial para la Atención de las afectaciones por Sequía, misma que tendrá como vigencia la legislatura, y tendrá por objeto la atención de las diversas problemáticas derivadas de la sequía en todo el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

La Diputada Marina.

Tiene el uso de la voz Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores integrantes de esta Diputación Permanente. En primer término es de señalar que del análisis efectuado a la iniciativa objeto del presente dictamen se pretende crear la comisión especial para la atención de las afectaciones por sequía, a efecto que se encargue de atender las problemáticas específicas en la población del Estado en las materias agrícola, económica, ambiental y social causadas por la sequía. Asimismo considero que es de suma importancia tomar cartas en el asunto en razón de que en el vital líquido resulta fundamental para la producción de los cultivos esenciales para el gasto de las familias tamaulipecas y como parte relevante para la estrategia para lograr la autosuficiente alimentaria. En este tenor, se justifica la procedencia objeto al que se ciñe la iniciativa de mérito. Sin embargo, no podemos dejar inadvertido que nos encontramos en un periodo de receso y que esta Diputación Permanente no tiene las facultades de crear comisiones especiales, lo cual es competencia de la Junta de Coordinación Política proponer ante el Pleno Legislativo la creación de las mismas con fundamento en lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 32 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es así que considero técnicamente procedente replantear el proyecto resolutivo en el sentido de que sea citado órgano de dirección política del Poder Legislativo al que con base en los entendimientos y convergencias políticas conducentes construya la propuesta correspondiente para presentarla ante el Pleno, a fin de materializar el objeto de la acción legislativa que hoy nos ocupa. Toda vez que es la Junta de Coordinación Política en cuyo seno se representa la expresión plural de esta Legislatura la que debe acordar y formular la propuesta conducente lo que resulta fundamental para que prevalezca el principio de pluralidad y el criterio de proporcionalidad que deben considerarse en el diseño de propuestas referentes a la integración de las comisiones. Es cuanto.

Secretaria: ¿Va a participar? Tiene el uso de la voz Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Coincido técnicamente y legalmente con la Diputada Marina y propongo a esta Diputación Permanente un acuerdo en dos sentidos. Primero, que esta Diputación permanente se declare incompetente para resolver la presente iniciativa. Dos, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Y toda vez que coincidente también con la propuesta de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade que es la Junta de Coordinación Política para resolver la presente iniciativa o acuerdo propongo a consideración de ustedes el sentido de su voto.

Votos a favor.

Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los integrantes.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso para que sea enviado a la instancia correspondiente.

Secretaria: Diputado me permite. La Diputada Marina Edith Ramírez Andrade quiere hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. Solamente agradecer por ese voto unánime de todos aquí y presentarles este mapa donde vemos donde está siempre nuestro Estado, el color amarillo que siempre que es lo que indica que normalmente está en sequía, últimamente los últimos años, así que muchísimas gracias y decirles a toda nuestra gente de Tamaulipas que aquí estamos apoyando a esta situación que hemos vivido en los últimos años de sequía. Muchas gracias, gracias.

Presidente: Pasamos al asunto 29. ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, así como la calidad en la prestación de sus servicios; en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta, tanto de material como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar en ración a la iniciativa y desahogar las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

No hay participaciones Diputado Presidente. ¿La Diputada Marina?

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, gracias. Compañeras y compañeros Legisladores que integran esta diputación. La acción legislativa propone exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, así como la calidad en la prestación de sus servicios; en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta, tanto de material, así como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital. Considerando que la salud es un derecho humano universal, el cual se encuentra consagrado en la Constitución federal y local, por tal motivo es una obligación del estado velar por su protección mediante la realización de políticas públicas tanto preventivas como de atención. Estimamos viable la propuesta de exhortar a la Secretaría de Salud del estado para que garantice la cobertura de las necesidades del referido hospital en el Municipio del Mante, brindando las condiciones para que ningún paciente deba abandonar un tratamiento por motivo de desabasto en medicamentos o insumos, o por la falta de personal en la materia. Por lo que me permito solicitar su voto a favor de esta propuesta. Es cuanto, muchas gracias.

Secretaria: Diputado Eliphaleth tiene el uso de la voz.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias. Diputada con todo respeto yo creo que no podemos exhortar un gobierno que lleva apenas 3 años, 3 meses perdón, yo creo que esta haciendo lo conducente, hemos estado viendo donde han estado bajando medicamento a los diferentes hospitales y centros de salud y ya se está garantizando por lo pronto ya ahorita algo de abastecimiento en los centros de salud y hospitales. Es cuanto.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Yo quisiera, permítame el uso de la voz Diputada; estoy de acuerdo con la Diputada Marina y me permita agregar también a ese exhorto al Hospital General de Matamoros. Es cuanto.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Yo agregar también algo. Es importante que sepamos que en 3 meses no podemos evaluar y exhortar a que se esté aplicando algo que no dejaron un gobierno, más bien un gobierno de 6 años que dejó un estado dañado, sin recursos, saqueado, los hospitales no había camas, no había ni techos porque había, cada vez que llovía había torrenciales de agua y por supuesto que no había medicamentos, entonces si en 6 años no hicieron exhortos a que hubiera un buen estado de salud para los tamaulipecos, porque hacerlo en 3 meses cuando se

está restaurando un Tamaulipas que ha dejado un gobierno saliente tan dañado. Es cuanto.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Yo quiero precisar algo Presidente de la permanente. Muy breve, yo creo que esto es lo que precisamente hace rato mencionaba, la gente no espera esto de nosotros, yo creo que se hizo una y otra y otra vez, el anterior gobierno pues una serie de exhortos de alguna manera, bueno pidiendo lo que ustedes, lo que la gente les demanda en cada uno de los distritos, pues cada uno vemos situaciones diferentes, efectivamente hay cosas que no se lograron. Yo creo que la gente debe recordar que estamos inmersos en una situación muy desafortunada en materia de salud de más de 3 años, cosa que cambiaron, nos cambió la vida a todos y yo no veo, al menos en mi transitar por Tamaulipas un Estado desastroso, yo creo que quien hoy asume las riendas de la administración de gobierno pues tiene, es objeto de crítica desde luego, de respaldo por parte del Congreso, de los poderes, pero si es un llamamiento precisamente, si ya se está haciendo bueno hay que verlo, en el caso de algunos diputados, bueno, da gusto que están al tanto de su territorio, yo te puedo hablar por Nuevo Laredo también, yo creo que este exhorto si me lo permite Presidente quisiera hacerlo extensivo además a los hospitales de Tamaulipas. Yo no le veo ningún daño, al Secretario de Finanzas no creo que lo vallan a regañar porque se le hace una invitación a que ponga atención en algo tan importante con el. Esperamos como Diputados tener ese acercamiento para que cada uno de nosotros, repito cada uno vemos y representamos a la gente y bueno finalmente ellos son quienes nos ponen en esta situación para poder exigir, en este caso es un exhorto, como ustedes lo hicieron miles de veces, a lo mejor suena exagerado, pero es un llamamiento únicamente a poner atención a un tema tan importante como lo es la salud. Cosa que no lo veo desafortunado, ni creo que les genere alguna complicación a ninguno de los Diputados y Diputadas aquí presentados. Es cuanto.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si nada más hacer un comentario al Diputado Félix que esos exhortos que hicimos en tiempo y en forma al gobierno anterior saliente pues fueron encajonados y por eso aquí nos hemos llenado de muchos exhortos que son ya sin materia, porque ya no corresponden al ejecutivo actual. Entonces no es manera de exhibir, ni de pelear, pero si de aclarar la situación de que lo hicimos en tiempo y en forma en la confianza del pueblo de Tamaulipas de ser su voz aquí en esta Tribuna y sobre todo también de seguir también nosotros vigilantes a que el gobierno actual este haciendo lo propio y creo, que así va a suceder, demos el tiempo para que se reconstruya Tamaulipas.

Secretaria: Diputada Marina por favor tiene el uso de la voz.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muchas gracias. Nada más para agregar, yo creo que volvemos a, es importante que nos concentremos en que estamos trabajando para las y los tamaulipecos y que aquí no hay colores, porque no vamos, les propongo compañeras y compañeros ya que entremos después de del día 15, que se entre formalmente, porque no nos organizamos y vamos a los hospitales de todo Tamaulipas, recórrelos nosotros como Diputados y de ahí nosotros tratar de cooperas, de trabajar, porque para esos estamos para trabajar para nuestra gente, no estamos aquí para ver quién gana, quien dijo el mejor discurso y quien dijo más cosas, estamos para trabajar para nuestra gente y nuestra gente está batallando en los hospitales, de ahí partimos, de ahí partimos, yo propongo que como Diputados y Diputadas vallamos personalmente a nuestros hopsitales y que no nos digan ni nos cuenten y de ahí partir. Muchas gracias.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Yo nomas hago esta aclaración, esa invitación que acaba de hacer la Diputada es la que siempre hemos hecho el Grupo Parlamentario de MORENA de trabajar para los tamaulipecos y para el pueblo de Tamaulipas. En lo personal y hablo así de manera personal yo no necesito ir a recorrerlos, yo me atiendo en hospitales de gobierno, toda mi vida lo he hecho así y tuve la desafortunada experiencia de que mis padres murieran en el Torre Cantú en Tampico, en Altamira Tamaulipas donde no había ni medicamentos ni camas, atendiendo una pandemia que todos malvivimos en el Estado de Tamaulipas y eso me permitió constatar de que en ese hospital no había ni siquiera un plafón que hubiera una cobertura, ni siquiera había camillas, ni siquiera había medicamentos esenciales como era el paracetamol, como era mucho medicamento básico y eso no ocurrió hace 3 meses, eso ocurrió en el 2020. Es cuanto.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. A mí me da gusto que los compañeros ahorita estén pensando en recorrer los hospitales del Estado, yo los he recorrido como ciudadano y los he visitado también para atenderme, mi familia y yo lo hemos hecho y no me van a dejar mentir las personas de Valle Hermoso que saludo ahí y que me saludan y ahorita hemos visto que si ha estado avanzando poco a poco el tema del medicamento en los hospitales, digo, insisto que bueno que lo están haciendo ahorita, no vi que lo hicieran en los 6 años o a lo mejor ustedes estaban visitando otros hospitales donde si había medicamento que ninguno de los tamaulipecos lo estábamos visitando. Es cuanto.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Permítame Presidente, muy rápido.

Presidente: Breve por favor Diputado porque realmente ya está discutido el tema.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si. Con todo gusto, Presidente, yo lo único que conmino es a todas a todos lo que sucedió hace tres años insisto fue una desgracia y a todos nos sucedieron situaciones muy lamentables, perdidas muy sensibles. Desafortunadamente como decimos en Tamaulipas el cariño se demuestra con presupuesto y cuando se viene esa situación se nos olvida que la recaudación, la recesión que vivimos en esos años pues bueno fue motivo para re direccionar recursos y poder atender las prioridades y no hubo recurso que alcanzara para atender una pandemia desconocida, muchos caímos en ello, muchos casi no la contamos, gracias a Dios estamos aquí con secuelas, la cejuela como también podemos decir, se fue la juventud, pero además sí salimos afectados, perdimos grandes amigos, familiares, muy lamentable pero sí debemos recordar eso para que no se nos olvide que fueron momentos muy complicados y también algo muy importante porque aquí defienden, vemos que los colores que cosa que no debiera ser en estos momentos hay cosas más importantes, pero no hubo, hubo cero más bien cero respaldo de un gobierno federal que tenía todo para salir adelante, atacando y respaldando una pandemia desconocida, porque lana, como decimos los tamaulipecos había. Dinero que se llevaron de muchos, muchos programas, fideicomisos, sin regla de operación que no sabemos hasta ahorita, bueno si sabemos, sin embargo en ese tema tan sensible que en su momento pudo haber sido respaldado en nuestro Estado y no fue nada más en Tamaulipas fue en todo el país, el respaldo fue para Tamaulipas al menos cero por parte del gobierno federal, y eso fue pues desde luego una consecuencia que detonó la falta de apoyo en muchos de los hospitales, efectivamente en Nuevo Laredo faltan muchas cosas, lo exigimos en su momento lo demandamos, porque sí efectivamente en Nuevo Laredo el hospital puedo hablar en general tiene muchas carencias, los gobiernos municipales han sido solidarios, yo creo que ahí debemos trabajar en conjunto todas y todos, la sociedad civil también me consta porque no solo el gobierno, no solo quien representa al servicio público debe respaldar en estos momentos, yo creo que debemos ser todos como sociedad, como servidores públicos, bueno tocar las puertas que tengamos que tocar, yo los invito a que trabajemos juntos y si esto bueno se vota en contra no cambia el hecho de que estemos generando esas visitas que podamos hacer, no se requiere un Punto de Acuerdo, un exhorto para hacer y bueno cada uno que nos llevemos de tarea eso que en nuestros municipios, en nuestros Distritos, pues podamos llevarle a la gente lo que la gente necesita. Es cuanto.

Presidente: Gracias.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Diputada nada más para recordarle que año con año usted fue Diputado también y año con año durante los últimos 6 años se estuvo incrementando el presupuesto de la Federación hacia el Estado, siempre hubo un incremento año con año y pues si sí se gastó algo de recurso también de la Federación

aquí como fueron las vacunas, y yo creo que todo el mundo hemos recibido la vacuna gratuitamente, una, dos, tres o hasta cuatro dosis de todas las edades y aparte pues vimos también que el recurso que estuvo, la partida que le tocaba a salud en ese entonces también era muy grande, se vieron muchos desfalcos, el último año nosotros vimos y hubo incongruencias ahí dentro del presupuesto y también en el tema de educación ustedes les quitaron las becas a los niños por supuestamente el tema de la pandemia y pues no sabemos donde quedaron todos esos dineros. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado. Ha sido ampliamente discutido el tema y al no haber más participaciones voy a proponer la propuesta de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

La propuesta ha sido **aprobada** por 4 votos a favor, 3 en contra.

Presidente: Ahora voy a proponer la propuesta de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

La propuesta ha sido **rechazada** por 4 votos en contra, 3 a favor.

Presidente: La propuesta de la Diputada Linda Mireya González Zúñiga de agregar al municipio de Matamoros al exhorto.

Votos a favor.

Votos en contra.

La propuesta ha sido **rechazada** por 4 votos en contra, 3 a favor.

Presidente: La propuesta del Diputado Félix Fernando García Aguiar de exhortar a todos los hospitales, perdón incluir a todos los hospitales de Tamaulipas.

Votos a favor.

Votos en contra.

La propuesta ha sido **rechazada por 4 votos en contra**, 3 a favor.

Por lo tanto expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con la consideración expuesta que ha sido aprobada, que es la de la Diputada Úrsula.

Presidente: Pasamos al asunto 31. ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 (sesenta y cinco) Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Ayuntamiento del municipio de Victoria, Tamaulipas, para que se analicen y consideren los argumentos vertidos por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Victoria, Tamaulipas, dentro del Comité Ejecutivo 2019-2022, con el fin de que se lleguen a acuerdos, en los que se privilegie el diálogo y se puedan cumplir las disposiciones laborales aplicables. Invitándolos para que la armonía y buena relación se puedan dar y que con ello, tanto trabajadores como el Ayuntamiento, armonicen su relación laboral en beneficio del municipio de Victoria, Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar tiene el uso de la voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias compañera Diputada. Como bien saben el objeto de la presente iniciativa se ciñe en solicitar al Ayuntamiento de esta capital Victoria para que se analicen y consideren los argumentos vertidos respecto al tema del Sindicato de los Trabajadores al Servicio de este municipio de Victoria, Tamaulipas dentro del Comité Ejecutivo 2019-2022, esto tiene la finalidad de que se

pueda llegar a acuerdos en los que se privilegie desde luego el diálogo y puedan cumplirse las disposiciones para que todo se desarrolle en armonía y se pueda dar una buena relación en este sentido los trabajadores como en este caso el Ayuntamiento y se puedan armonizar su relación laboral en beneficio de este tan importante municipio capital de Ciudad Victoria. Los sindicatos como bien sabemos, son organismos que han venido a defender el derecho de los trabajadores, ellos siempre tendientes a mejorar las condiciones de trabajo a través de los años, a través del tiempo y de una u otra manera lo han venido salvando de una explotación del que eran objeto, esa es la finalidad, la esencia del sindicato. Ahora bien, dadas las circunstancias especiales del caso, dicho exhorto tiene como fin que se considere la situación por la que están pasando en estos momentos los sindicatos actualmente y a su vez realice los acuerdos dentro de un marco de la legalidad entre ambas partes. Bajo esa premisa consideramos viable el asunto que nos ocupa, toda vez que se debe privilegiar siempre el dialogo y se puedan cumplir las disposiciones legales aplicables bajo un razonamientos consensado, en armonía para que con ello se logre una buena relación laboral en beneficio de este importante municipio, por ello que es imperativo resolver los problemas entre el sindicato, trabajadores del ayuntamiento y el actual gobierno municipal. Por eso es importante para un servidor que se tome en cuenta lo anterior y que de esa manera se pueda respaldar la propuesta de un servidor. Es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la voz Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias Diputada. Yo pediría que se declarara sin materia, puesto que los argumentos ellos los tienen, es un problema meramente interno, ya están por lo que hemos visto, por lo que hemos sabido, ya están en pláticas y es un asunto meramente del municipio con el gremio. Es cuanto.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar, voy a proponer la propuesta, a someter a votación la propuesta del Diputado Félix.

Votos a favor de la propuesta del Diputado Félix. Votos en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **rechazada** por **4 votos en contra**, 3 a favor.

Presidente: La propuesta del Diputado Elipha, votos a favor, votos en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 3 a favor.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios elabore el proyecto con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos al asunto 32, *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, durante la elaboración del calendario de obras semanal del programa anual de obra pública para ejercicio 2022, se distribuyan de forma equitativa a los 43 Municipios de Tamaulipas, las licitaciones de obras a realizar, para así cumplir cabalmente con una verdadera distribución más justa para todos.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar en relación a dicha iniciativa y llevar a cabo el desahogo de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias Diputada. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. Primeramente es importante abordar el objeto de la acción legislativa en estudio, que es el de exhortar al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, durante la elaboración del calendario de obras semanal del programa anual de obra pública para el ejercicio 2022, se distribuyan de forma equitativa a los 43 Municipios de Tamaulipas, las licitaciones de obras a realizar, para así cumplir cabalmente con una verdadera distribución más justa para todos. De igual manera se solicita que en la elaboración del programa anual de obra pública para el ejercicio 2023, se destine de manera equitativa los recursos para obra pública a los 43 municipios de nuestra entidad federativa. Según la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado, la licitación es el procedimiento administrativo público o de invitación a cuando menos 3 contratistas a través del cual las dependencias, entidades o ayuntamientos eligen a la persona física o moral que deba celebrar un contrato de obra pública. Es importante distribuir el calendario de obras públicas semanal, dado que estos procedimientos de licitación se encuentran inmersos en el mismo, al ser de interés público para los ayuntamientos, es necesario su debida distribución entre estos entes municipales para así cumplir también con las obligaciones de transparencia que la legislación le impone. Así mismo, es importante la distribución equitativa entre los municipios del estado para obra pública, esto en beneficio de los habitantes de cada

uno de los municipios que conforman nuestro estado. Por los argumentos vertidos con antelación solicito su voto a favor del asunto que nos ocupa. Por su atención muchas gracias.

Secretaria: Diputado Isidro adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Diputada. Solamente estamos de acuerdo con este punto de acuerdo, creo que es un gobierno que va arrancando y que tiene como tarea legal hacer su plan anual de obra pública, incluso para el sexenio y nosotros estamos en MORENA de acuerdo que se haga una distribución justa y no como se dio en el pasado. Solamente obras para sacar raja política y creo que esto debe hacerse de acuerdo a la ley y quisiera solamente plantear una modificación o adecuación de términos, refiere la iniciativa en el epígrafe de acuerdo al calendario de obra semanal y yo sugeriría que se fuera para que en la elaboración del programa anual de obra pública para el ejercicio 2023 se estableciera esta distribución en forma equitativa para los 43. Obviamente cumpliendo con la ley, porque esto es depende del nivel poblacional o de la cantidad de recursos que está asignado cada municipio. Entonces esa es la modificación que haría yo, estamos totalmente a favor de la presente iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Me permite el uso de la voz señor Presidente. Yo quiero hacer una observación, toda la obra pública que se realizó en los municipios pequeños del estado llegaban el gobierno del estado y hacia las obras, no les daban la autonomía que les da el artículo 115 constitucional, de que las autoridades debieran elegir como realizar la obra, aquí llegaban por órdenes y por instrucciones del gobernador del estado a hacer obra pública en todos los municipios y tenían que firmar los alcaldes a huevo. Entonces este un tema que si quisiera que no se vuelva a suscitar en este sexenio, pero si dejar muy claro y puntualizar este comentario de que no se vayan a cometer los mismas tropelías que se cometieron durante el sexenio de Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Coincido, soy coincidente, yo creo que sería bueno que se hiciera la anotación en esta iniciativa para que se coordine el gobierno del Estado con los ayuntamientos para una obra pública de calidad y que beneficie a la mayoría que es las familias tamaulipecas.

Voto a favor.

La propuesta hecha por la Diputada Marina, es en el sentido en como está la iniciativa, como está.

Voy a someter a votación la propuesta de la Diputada Marina.

Votos a favor, 3.

Votos en contra.

La propuesta de la Diputada Marina, es como está la iniciativa en forma íntegra, entonces.

Abstención.

La propuesta ha sido **empatada 3 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.**

Presidente: Vamos a someter la propuesta de un servidor, con la modificación que planteó el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez de que exista coordinación entre el gobierno estatal y los municipios.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Que no imponga el gobierno del estado, la obra como la impuso en el sexenio.

Presidente: Si procedente con modificaciones y la adecuación de los términos que yo plantié.

Votos a favor de la propuesta hecha por un servidor, con la adecuación del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Votos en contra.

Abstenciones.

La propuesta ha sido **aprobada por 5 votos a favor, 2 en contra.**

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios que elabore el proyecto de Dictamen, con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos al asunto 33.

Presidente: Es un *Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65, realiza un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Reynosa, para que rinda un informe detallado y de la recaudación que ha tenido ese municipio en las multas de tránsito del 1o. de enero del 2022 a la fecha, así como del destino de dichos recursos obtenidos.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Mencionó 35, pero es el 33.

Presidente: 33, el asunto 33.

Secretaria: Alguien desea hacer uso de la voz. el Diputado Félix Fernando García Aguiar, por favor tiene el uso de la voz Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada, con su permiso Diputación Permanente. La seguridad vial pues definitivamente es una responsabilidad principalmente de los municipios, es una obligación que tiene por objeto el poder velar las vías públicas que sean utilizadas de manera correcta, por quienes conducen todo tipo de vehículos automotores, también para quienes utilizan vehículos de propulsión humana, como lo es las bicicletas. Es información pública que cabildo de Reynosa aprobó el pasado mes de marzo, que por cada multa pagada por parte de la ciudadanía, se le entregaría una comisión del 10%, del total de la misma a los agentes viales. Esto siempre con el fin de evitar corruptelas, que bueno, se han dado de manera sistemática a lo largo de los años y que es una lucha constante en todos los municipios de nuestro estado. Por eso es importante como a manera de práctica y para conocimiento para otros municipios que pueda servir también incluso de ejemplo de lo que un gobierno ha puesto en práctica para garantizar una recaudación y evitar actos de corrupción, el poder pues tener un balance de lo recaudado. Y que bueno, no menos importante que todos los ciudadanos que recaudan vía este pago que se genera de las multas, se vea reflejado como se dijo en la iniciativa, en obra pública. Por lo tanto para nosotros es importante realizar este exhorto para que pues se pueda generar con ello, que esos recursos que se van recaudando pues sean destinados en lo que se privilegió en este caso, en obra pública. Por eso es importante conocer las cifras de lo que se ha

recaudado, que nos puedan compartir, bueno es un elemento de transparencia, pero sí es importante para poderlo replicar, incluso este modelo, si funciona, ver los montos para poderlo replicar, incluso en otros municipios importantes todos en nuestro estado. Es cuanto compañeros.

Secretaria: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Les pido a los compañeros que votemos a favor de que sea improcedente, debido a la autonomía del 115 constitucional, de ahí que nosotros autorizamos el presupuesto que nos mandan ellos y eso ya le toca checar a la Auditoría Superior del Estado, es cuanto.

Secretaria: ¿Diputado va a hacer el uso de la voz, usted?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si, digo es coincidente mi participación con la del Diputado Elipha, este congreso tiene dos momentos legislativos o parlamentarios. El primero, la aprobación del paquete de ley de ingresos donde los municipios tienen que proponer a la comisión de finanzas y el pleno en su caso, para la aprobación del presupuesto de ingresos y el momento de la fiscalización de la cuenta pública que es a través del órgano técnico, la Auditoría Superior del Estado. En este caso yo solicitaría la improcedencia de dicha iniciativa, toda vez que es facultad de la ASE, la ASE emite el informe individual de la cuenta pública y este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia, la califica.

Presidente: Voy a proponer, no hay más participaciones.

Vamos a proponer la propuesta del Diputado Félix, de que sea procedente.

Votos a favor de la propuesta del Diputado Félix.

Votos en contra.

Es un **empate, 3, 3 y 1 abstención.**

Presidente: La propuesta del Diputado Elipha y la de un servidor, que es coincidente.

Votos a favor.

Votos en contra.

La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, **3 en contra** sobre la improcedencia de esta iniciativa.

Presidente: En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente.

Hacemos un descanso de 3 minutos.

Presidente: vamos a continuar.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos en el asunto 35. ***Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría Gubernamental y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; Investiguen e impongan las sanciones administrativas que correspondan, en su caso denuncie penalmente e inicie la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, respectivamente sobre los aproximadamente 50 millones de pesos entregados a la empresa con la razón social TM Futbol Club SAPI de CV, bajo el concepto "servicio de promoción de imagen" en el año 2017 y ejercicios subsecuentes, por los entonces secretarios Gerardo Peña Flores; Gilberto Estrella Hernández; Carlos Talancón Ostos y Héctor Escobar Salazar; el hoy diputado local, Carlos Fernández Altamirano y Francisco García Juárez, a través las secretarías de Bienestar Social; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte de Tamaulipas y la Coordinación de Comunicación Social.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Mireya.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Buenas tardes Diputada, gracias. Solicito que se repliquen de manera íntegra los argumentos que hice saber en el asunto número 4 para este asunto.

Presidente: Declaro un receso de 1 minuto.

(R e c e s o)

Presidente: Vamos a continuar. Le pido a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Yo

Secretaria: Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Yo en relación a esta iniciativa propongo que el sentido sea procedente del exhorto y que se investiguen este tipo de hechos con apariencia de delito para que se logre justicia en relación a estos desvíos de fondos millonarios para el área del deporte para Tamaulipas. Esta sería mi propuesta, que el sentido de la iniciativa sea procedente y estamos a favor que se investigue.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a esta propuesta.

Quienes estén a favor.

Votos en contra.

La propuesta ha sido **aprobada** por 4 votos a favor, 2 en contra.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con la consideración que ha sido aprobada.

Presidente. Pasamos al asunto 36. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento contra los Diputados José Alberto Granados Fávila, Isidro Jesús Vargas Fernández y la Diputada Magaly Deandar Robinson, por violentar los preceptos contenidos el***

artículo 68, fracción uno incisos C), H), J) y M) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Se solicita aquí a la Diputación Permanente que sea improcedente este exhorto ya que no compete al Poder Legislativo a los diputados de nuestra competencia este tipo de extrañamientos.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Toda vez que esta iniciativa es un asunto relacionado con un servidor solicito a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica que me ayude para el desahogo de esta iniciativa, toda vez que me involucra como persona en esta iniciativa. Asuma exclusivamente la Presidencia para el desahogo de esta iniciativa.

Presidenta: ¿Algún otro Diputado que quiera participar? No

Presidenta: Por instrucciones del Presidente realizamos el siguiente paso.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por mi persona.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes se pronuncien en contra.

Abstenciones.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por 3 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias. Pasamos al asunto 37. Sobre un exhorto para una solicitud de licencia a cargo de una compañera Diputada integrante de la Legislatura, a fin de que se resuelva en lo conducente.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar a cabo el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Elipha.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias Diputada. Con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario, el asunto en estudio radica en emitir un exhorto a una Diputada integrante de este Congreso, a fin de que la misma tenga a bien solicitar licencia para separar de su cargo bajo la justificación de que existe un supuesto hecho que pudiera ser constitutivo de delito. Diputadas y Diputados cuentan con la figura de fuero constitucional, a efecto de hacer prevalecer el eficiente desempeño de sus funciones, así como impedir que se instauren procesos penales que busquen su desprestigio social y político. No obstante, el proyecto de Punto de Acuerdo se encuentra enfocado en solicitar que se prescinda de dicha protección constitucional dado por ciertos los hechos manifestados lo que pugna de manera directa con el principio de presunción de inocencia, el cual consiste en que toda persona tiene derecho a que se le reconozca la calidad de inocente hasta que no se declare su culpabilidad mediante sentencia emitida por la autoridad respectiva. Además de lo anterior, debemos tomar en consideración que cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública debe de contar con una serie de principios en el ejercicio de sus funciones y actuaciones como son la legalidad, honradez, transparencia, entre otros, lo cual es una obligación permanente de todo servidor público, misma que no tendría que demostrarse mediante la separación del propio cargo. Por lo que propongo declaremos improcedente su sentido, es cuanto.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaeth Gómez Lozano.

Quienes estén a favor.

Secretaria: Diputado con su permiso, al tratarse de mi persona esta votación me voy a excusar de votarlo y de retirarme un segundo.

Presidente: Enterado, gracias Diputada.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor, 1 abstención**.

Presidente: En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con la propuesta aprobada.

Pasamos al asunto 39.

Presidente: Sobre un ***Punto de Acuerdo donde se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía Estatal, para que inicien investigaciones que sean procedentes en contra del Auditor superior del Estado, diversos titulares de instituciones del gobierno anterior por tráfico de influencias que deriven del C. Luís Alejandro Espino Acosta, consistentes en ofrecer sobornos a distintos regidores del Municipio de Reynosa.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

No hay participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario el sentido de su voto en relación a esta iniciativa.

Votos a favor sobre la procedencia de esta iniciativa, 4.

Votos en contra.

La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 2 en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente y se solicita a Parlamentarios elabore el proyecto aprobado.

Vamos a la iniciativa 43.

Presidente: Que es un ***Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 34; y se adiciona una fracción XIX recorriendo en su orden natural la subsecuente para ser fracción XX al artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Marina tiene el uso de la voz.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen por los medios y las redes sociales, con el permiso de la Diputación Permanente. Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que la amplia de periodo de faltas temporales o definitivas de 30 a 90 días, está cayendo en un exceso de ausencia, dando libertad a los presidentes municipales por un periodo demasiado largo de ausentarse de sus funciones. Inclusive, la presente propuesta solo está vigente en dos entidades federativas, en las otras 30 no lo han hecho, se han preguntado por qué. Además respecto a la adición de una fracción al artículo 60 se propone que uno de los

síndicos de cada municipio pueda suplir en su ausencia al Presidente Municipal. Resulta incongruente que quien representa al ayuntamiento, en el municipio que quien revisa y firma los cortes de caja de la tesorería municipal, que quien vigila que se aplique correctamente el presupuesto y quién vigila la actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles y valores que integran el patrimonio del municipio, ahora pueda suplir al presidente municipal en su ausencia. Por si esto fuera poco, además de las funciones antes señaladas, sabía que quien firma los cheques en conjunto con el tesorero para que los pagos que realiza el municipio, es el primer síndico. No puede ser juez y parte y menos tener disposición del dinero y de los ciudadanos, siendo presidente municipal sustituto. No podemos permitir ni se debe apoyar estas propuestas, le estamos dando autoridad doble a quien ya la tiene. Por lo que propongo a su consideración la siguiente propuesta, que se mantenga en los términos vigentes los artículos del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, que están en análisis y discusión, es cuanto, muchas gracias.

Secretaria: Va a hacer uso de la voz Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente, la Constitución Política en el artículo 115 de la Constitución Política Federal, señala que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base territorial su organización política y administrativa del municipio libre. Cuando existan ausencias de los servidores del municipio, debe contarse con un suplente que ejerza sus funciones cuando el titular regrese a continuar su encargo. La figura del Presidente Municipal y al ser el representante político y jefe de la administración municipal, es de vital importancia que ante la ausencia de éste, se encuentre facultado legalmente otro funcionario de dicha administración para suplirlo. Entonces el síndico al ser considerado como representante del interés municipal, jurídico y hasta hacendario del municipio, sería indicado que lo supla aunque en la legislación municipal del estado, ya se encuentra facultados los regidores, no redundaría que el síndico también pueda realizar esta suplencia. Por los argumentos vertidos con antelación, solicito su voto a favor del presente asunto que nos ocupa. No hay porque limitar el derecho de participación democrática y el derecho a ser votado, puesto tanto el cuerpo edilicio lo constituye síndicos, regidores y todos representan la voluntad popular y democrática en un republicano ayuntamiento, es cuanto.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer; voy a plantear la votación de la propuesta de la Diputada Marina, de no aprobar esta reforma.

Votos a favor de la propuesta de la Diputada Marina.

Votos en contra.

Abstención, 1.

La propuesta ha sido **rechazada**, por **3 votos en contra, 2 a favor, 1 abstención**.

Presidente: Propongo la propuesta dada por un servidor.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

La propuesta ha sido **aprobada** por **3 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Pasamos al asunto 47.

Presidente: Sobre el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción III al artículo 180 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de los presentes, la acción legislativa tiene por establecer las disposiciones relacionadas con la elegibilidad como Diputada o Diputada local, estableciendo como parte de los requisitos para acceder a dicho cargo la aprobación de diversas evaluaciones como lo son exámenes de control y confianza, pruebas de caligrafía, psicológicas y psicométricas, así como exámenes toxicológicos, a fin de contribuir a que las personas que quieran ocupar dichos puestos se encuentren en condiciones físicas y mentales aptas para poder ejercerlos. Dicha propuesta cuenta con un objeto loable, sin embargo la misma trasgreden diversos derechos políticos electorales de la ciudadanía, ya que contraviene el principio de no discriminación del derecho a la vida privada, previstos en la Carta Magna. Ya que se pretende mantener como parte de los requisitos el sometimiento a dichas pruebas sin previo consentimiento, además de tratar de exponer públicamente condiciones de salud de cada persona. En ese sentido se considera que la propuesta en estudio no se encuentra relacionada al desempeño de las personas que deseen contender al cargo público en mención, si no que va dirigida a restringir sus derechos de ser electos para un cargo de elección popular, además de pretender exponer públicamente sus condiciones de salud o de que la misma podría derivar en acciones de inconstitucionalidad. Razones por las cuales tengo a bien solicitar la improcedencia de la presente acción legislativa. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes su parecer en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica , sobre la improcedencia de la presente iniciativa.

Votos a favor. Votos en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 2 en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios elabore el proyecto de dictamen con la consideración expuesta que ha sido aprobada para esta reunión.

Presidente: Y se instruye a Servicios Parlamentarios para que expida dicha resolución y se solicita se incorpore dicha improcedencia al asunto.

Presidente: Pasamos al último punto que es una reforma, ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si alguien desea participar y llevar a cabo el desahogo de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Isidro por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con el permiso de quienes integramos este órgano parlamentario el asunto que nos ocupa propone reformar y adicionar a la Ley de profesiones a fin de establecer que los extranjeros en el ejercicio de ejecución no se puedan inmiscuir en asuntos políticos. Al respecto es importante señalar que es importante señalar que el derecho al trabajo no está limitado, ni absoluto, lo que significa que admite restricciones siempre y cuando sean constitucionalmente necesarias y proporcionales, así lo establece el artículo 33 de la Constitución Política federal, el cual indica que los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país. No obstante lo anterior debemos tomar como consideración primordial de que una de las facultades del Congreso de la Unión se encuentra en dictar leyes relativas a la condición jurídica de extranjeros, entendiéndose con el espectro de derechos, obligaciones, restricciones y provisiones de las personas con tal calidad en nuestro país, por lo cual nos encontramos imposibilitados para legislar sobre el caso concreto. En ese tenor propongo la improcedencia de la acción legislativa que nos ocupa, toda vez que además que ya encontrarse establecida en la constitución federal la prohibición de los extranjeros para participar en asuntos políticos de país, este Poder Legislativo no se encuentra facultado para regular la condición jurídica de extranjeros en nuestro territorio tamaulipeco, esto al formar parte de las competencias exclusivas del Congreso de la Unión.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario su parecer en relación a la propuesta efectuada por un servidor.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 2 en contra.

Presidente: Tomando en cuenta que la propuesta ha sido aprobada como improcedente y que la resolución que se emite recae en un decreto, se solicita a

Servicios Parlamentarios para que expida la resolución correspondiente con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado este asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe de la Diputación Permanente, que en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos de carácter General**, a efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para interferir, alguien desea participar.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muchas gracias señor Presidente, con su permiso Presidente. Esta es una iniciativa en la cual queríamos que se retomara para la próxima asamblea, vamos a decirlo la comisión de permanente, aquí en la iniciativa de diputados permanente, para que esta iniciativa sea promovida respecto a la creación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Contra el Medio Ambiente, se requiere de manera inmediata y urgente para darle atención a las carpetas de investigación que se encuentran en curso hasta esta fecha desde la aprobación de la figura del maltrato animal como delito que fue en abril del 2016, ya que hasta el momento solamente una carpeta de investigación se ha judicializado en el Municipio de Matamoros. Actualmente existen más de 250 carpetas varadas en toda la entidad siendo el Municipio de Victoria el de mayor número. Estos expedientes están impedidos a su conclusión derivado de la ausencia de una capacitación específica de la normatividad ambiental para agente del ministerio público y policías investigadores. Por otra parte la incapacidad de seguimiento a denuncias. Con su permiso Presidente, por favor me pueden escuchar. Por otra parte la incapacidad de seguimiento a denuncias por trasgresión a leyes ambientales deriva mayormente de la ausencia de capacitación para ambos tipos de servidores públicos, así como de los protocolos específicos para este tipo de delitos. Uno de los principales obstáculos que se plantean para la cristalización de la iniciativa radica en el concepto presupuestal, es necesario considerar que la creación de la Fiscalía Especializada conlleva la utilización de recursos tanto materiales como humanos, con lo que ya cuenta la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, es decir que no implica y quiero decirlo Diputado porque queremos que la apoyen, no implica una erogación excesiva pues no se crean nuevas estructuras, ni habilitan nuevas edificaciones, ni tampoco se da un incremento al gasto de nómina. En consecuencia la inversión pública requerida para la operación de las actividades de la Fiscalía Especializada que se pretende serían mínimos, pues

engloban específicamente a capacitaciones y talleres para el personal puesto que son los propios agentes del ministerio público y policías investigadores actuales los que deben ser asignados mediante acuerdo interno de los propios. Ante lo anterior y en vista de ser un tema prioritario pido a esta Honorable Diputación Permanente sea parte de próxima sesión la citada iniciativa y en el área de servicios parlamentarios que prepare el dictamen. Esto Diputado Presidente, creo que los delitos a animales domésticos, perros, gatos, etcétera, hay gente que hace mal uso, abusa del maltrato animal u lo único que pedimos ahorita es que ya dentro de la Fiscalía se dé la capacitación para que estos investigadores, se solicite la investigación la policía investigadora o el ministerio público tenga que ser investigar sobre un delito, pues no se requiere de tener personal adicional, ni nada, simplemente es una capacitación a los mismos para poder proceder conforme a derecho y sobre todo se castigue a los que maltratan animales. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado si se hará, de hecho se ha comentado ya con la Unidad de Servicios Parlamentarios para valorar y dictaminar esa iniciativa, entonces ya.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Entonces en la próxima permanente lo podemos meter y ya.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Para hacer la aclaración que no hay in impacto presupuestal como tú lo estás diciendo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Sí, no hay impacto presupuestal.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si se quede asentado de que los mismos fiscales se utilicen para.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Sí así es.

Presidente: Bien, me permito participar en este rubro de asuntos generales solamente comentar en relación a la iniciativa que presentó el Diputado Gustavo Cárdenas de un punto de acuerdo, que es un exhorto al Senado para que nombre al, ya al Magistrado del Tribunal Electoral, por el comentario que hizo el Diputado Félix sobre la dispensa de trámite y quiero proponer a esta Diputación Permanente rectifiquemos la votación, para que ese punto de acuerdo se libere y se lleve a cabo y se expida hoy mismo para que se mande al Senado.

Por lo tanto solicito a bien, a los integrantes de esta Diputación Permanente emitamos y validemos el sentido del voto para la dispensa de trámite y que se expida dicho punto

de acuerdo de la iniciativa del Diputado Gustavo Cárdenas. Por lo cual someto a votación dicha propuesta, quienes estén a favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Presidente me permite, quisiera pedirle de favor un receso de 3 minutitos nada más para.

Presidente: Un minuto porque vamos ya a terminar, es el último punto.

(R E C E S O)

Presidente: Bien continuamos. Bien nada más para comentar, insisto sobre la iniciativa que presentó el Diputado Gustavo Cárdenas que es una iniciativa con Punto de Acuerdo, digo es un solo llamado, un exhorto al Senado de la República para que nombre el titular de la Magistrado del Tribunal Electoral puesto que ya se agotó la convocatoria, ya hay un dictamen por parte de la Junta de Coordinación Política de ellos, en lo cual propongo rectificar a solicitud del Diputado Félix la votación a la dispensa del trámite a dicha iniciativa para que se formule por la Unidad de Servicios Parlamentarios y se expida la misma en esta misma sesión.

Votos a favor de la presente propuesta para la dispensa.

5 votos a favor.

En contra, 2 votos.

Se aprueba la dispensa.

Ahora votos a favor, ya la había propuesto, pero rectifico la votación de la iniciativa, votos a favor.

5 votos a favor.

En contra, 2 en contra.

La iniciativa ha sido **aprobada** por **5 votos a favor, 2 en contra**.

Presidente: Por lo tanto se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que expida dicha iniciativa con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **quince horas con cincuenta y siete minutos**. Declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano parlamentario a sesión de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el día **martes 10 de enero** a partir de las **doce horas**. Muchas gracias.